

## CAJA NACIONAL DE SALUD

OFICINA CENTRAL LA PAZ-BOLIVIA TELF. 311941

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CITE: 1181

## **COMUNICADO** 01/2020

Precautelando la salud de nuestros asegurados y dando cumplimiento a los Decretos Supremos Nº 4196 de 17/03/2020, Nº 4199 de 21/03/2020 y la última disposición relacionada al Estado de Emergencia Sanitaria en Bolivia, la Caja Nacional de Salud comunica a las Empresas Públicas, Privadas, Rentistas (SENASIR, AFP S ) y Asegurados Voluntarios , las siguientes disposiciones:

- Como medida excepcional por esta contingencia nacional de salud se procede a la ampliación de los plazos para el pago de aportes al Seguro Social Obligatorio de Corto Plazo correspondiente al mes de febrero/2020, mismo que tiene como vencimiento el 31/03/20200. Dicho pago deberá ser cancelado sin recargos de ley como plazo máximo hasta el 20/04/2020, aplicable a todas las empresas Públicas y Privadas.
- 2. La ampliación del plazo para la presentación de planillas (sector público) será impostergablemente hasta 30/04/2020, salvo emitan nuevas disposiciones que amplien el tiempo de la cuarentena.

Debiendo tomar las debidas previsiones, se sugiere a las empresas realizar los depósitos bancarios mediante banca por internet a las entidades financieras establecidas en cada regional.

La Paz 31 de marzo de 2020.

Lic. Ivar Paul Sueldo Levin

GERENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO a.i.

GERENTE GENERAL



c.c. Arch /Cron./Priv.